ACTA DE INICIO

En el Municipio de Mosquera, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022), en la Secretaria General y Desarrollo Institucional se reunieron la **Dra. MARY LUZ MANZANO URIBE**, y **LINA ROCIO RINCON PEÑUELA,** representante legal de la empresa **DAMSU SAS** identificada con Nit. 900.424.409-3, con el fin de efectuar el Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. 706-2022.

Contratista	**DAMSU SAS**
Nit.	900.424.409-3
Contrato No	CPS 706 de 2022
Naturaleza de Contrato	**Prestación de Servicios**
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y CAMBIO DE FILTROS CON REPUESTOS ORIGINALES DE LOS EQUIPOS PURIFICADORES Y DISPENSADORES DE AGUA MARCA PHILEO, REFERENCIA 817 y 716.
Valor Inicial del contrato	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($25.609.066,65) dentro de este valor se entienden incluidos todos los impuestos, gastos y descuentos a que haya lugar y en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso, de igual forma se especifica que el valor se discrimina de la siguiente forma: UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($1.983.282,65) para la bolsa de mantenimientos correctivos y VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($23.625.784), para los mantenimientos preventivos de cambio de filtros y limpieza y desinfección.
Forma de Pago	El municipio cancelará al contratista el valor del contrato en pagos parciales según la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos, previa presentación de factura y/o cuenta de cobro, entrada al almacén cuando corresponda y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Para el último pago se requerirá la suscripción del acta de liquidación firmada por el contratista y el supervisor del contrato. Para la realización del pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales cuando corresponda, conforme los establece el parágrafo 1 del artículo 23, de la Ley 1150 de 2007. Los valores incluyen IVA (Si aplica), y todos los impuestos, tasas y demás erogaciones que deba tener el contratista, además comprende todos los costos que pueda generar la satisfacción del objeto contractual. NO HABRÁ ENTREGA DE ANTICIPO. Todos los documentos para pago deberán ser avalados por el supervisor.
Fecha de Suscripción	05 de mayo de 2022
Fecha de Iniciación	16 de mayo de 2022
Fecha de Terminación	16 de diciembre de 2022

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	05/05/2022	2022001528	$25.609.066,65